



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[11L/5100-1579] [11L/5100-1580] [11L/5100-1581] [11L/5100-1582] [11L/5100-1583] [11L/5100-1584] [11L/5100-1585]  
[11L/5100-1586] [11L/5100-1587] [11L/5100-1588] [11L/5100-1589] [11L/5100-1590] [11L/5100-1591] [11L/5100-1592]  
[11L/5100-1593] [11L/5100-1594] [11L/5100-1595] [11L/5100-1596] [11L/5100-1597] [11L/5100-1598] [11L/5100-1599]  
[11L/5100-1600] [11L/5100-1601]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 22 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5100-1594]**

CÓMO SE PUEDE GARANTIZAR QUE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO ALTAMIRA, CON LA INCORPORACIÓN DE UN COMPLEJO DIGITAL CON UNA DEMANDA PLANA CONTINUA DE 500 MW NO PROVOCARÁ DESABASTECIMIENTO, CORTES DE SUMINISTRO O ENCARECIMIENTO DE LA FACTURA ELÉCTRICA PARA FAMILIAS, PEQUEÑAS EMPRESAS Y COMERCIOS, PRESENTADA POR D.ª LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Leticia Díaz Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al GOBIERNO, la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el PLENO:

Considerando las recientes declaraciones de expertos en suministro energético, en las que consideran que la puesta en marcha del Proyecto Altamira es sumamente difícil, debido a la inviabilidad de soportar un consumo de tal magnitud en la actual infraestructura eléctrica regional y, teniendo en cuenta que Cantabria presenta un déficit estructural crónico que la obliga a importar el 61 % de la energía eléctrica para abastecer sus necesidades ordinarias, ¿cómo puede el Gobierno garantizar que la incorporación de un complejo digital con una demanda plana continua de 500 MW (lo que duplica el consumo de toda la región en momentos de máxima actividad) no provocará desabastecimiento, cortes de suministro o encarecimiento de la factura eléctrica para las familias y las pequeñas empresas y comercios de Cantabria?

Santander, 20 de mayo de 2026

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."